

MAT.: AUTORIZA SUBROGANCIA A DOÑA PAOLA ALEJANDRA MARIN MARIPAM, EN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO.

ALGARROBO, 21.01.2013.-

DECRETO Nº 187.-/

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.1994 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

El Articulo 78º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, indica "En los demás casos de subrogación asumirá las respectivas funciones, por el solo ministerio de la Ley, el funcionario de la misma unidad que siga en orden jerárquico, que reúna los requisitos para el desempeño del cargo".

Decreto Alcaldicio Nº 176 de fecha 21.01.2013, mediante el cual autoriza Permiso Administrativo a la Sra. Margot Andrea Álvarez García, Jefa del Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día **21 – 22 de enero del año 2013.-**

DECRETO:

I. Autoriza Subrogancia de Doña Paola Alejandra Marín Maripam, funcionaria administrativa, grado 16º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en Departamento de Tránsito, en reemplazo de Doña Margot Andrea Álvarez García, correspondiente al día 21 – 22 de enero del año 2013.-

IDAD DE

ALCALDE

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA

ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MRT/PYU/iym.

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

Alcaldía (1)
 Secretaría Municipal (1)
 Jurídico (1)
 Tesorería (1)
 Unidad de Control (1)
 Depto. De Finanzas (1)
 Depto. Tránsito (1)

Recursos Humanos (1) Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIAN
PACIMENTE ENE. 2013 19 7 1 1 5
SALDA
POCUMENTO
FECCH 2 5 ENE 2013 5 1 1 5

